



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°374.-

Dalcahue, 02 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : JEEP

MARCA : SUZUKI

PATENTE : GJPX-88

NATURALEZA DEL COMETIDO: APOYO EN 6° MUESTRA GASTRONOMICA EL SALTO DE LA TONINA ( PARQUE MUNICIPAL DE TEGUEL).

CONDUCTOR : MARCELA ALEJANDRA STAFORELLI

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 04 Y 05 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**CLARA INES VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/pcob.